

Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de este organismo electoral, sita en Paseo Tollocan N° 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50160, el 21 de febrero de 2019.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:

Buenas tardes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 10, fracciones I y IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, vamos a dar inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.

Por lo que le solicito al licenciado Miguel Ángel Sánchez González, en su carácter de Secretario Técnico Suplente, proceda a pasar lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del *quórum* legal.

Por favor.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Buenas tardes.

Con el permiso de los integrantes de la Comisión, procedo a tomar lista de asistencia.

Consejero Electoral Presidente de la Comisión, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejero Electoral integrante de la Comisión, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejera Electoral integrante de la Comisión, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Quisiera señalar que también se encuentra con nosotros, por el Partido Acción Nacional la licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, la ciudadana Daniela Alejandra González Mendoza. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, la licenciada Paulina González Cuadros. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, la licenciada Chaix Ortega Cid. (Presente)

Por MORENA, el ciudadano Jorge Mauricio Castillo López. (Presente)

Por Nueva Alianza Estado de México, el ciudadano Óscar Reyes Cuadros. (Presente)

Y el de la voz, Miguel Ángel Sánchez González, en carácter de Secretario Técnico Suplente. (Presente)



Señor Presidente, informo a usted que están presentes una consejera y dos consejeros con derecho a voz y voto; y siete representantes de los partidos políticos con derecho sólo voz.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se declara la existencia del *quórum* legal.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:
Gracias señor Secretario.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Con su permiso señor Presidente.

Como siguiente punto tenemos el número dos, que corresponde a la Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual me permitirá dar lectura en los términos en que se convocó para esta sesión.

1. Lista de presentes y declaración de *quórum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

4. Informe final de actividades de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de actividades de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.
7. Declaración de la clausura de la sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:
Gracias señor Secretario.

Integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día.

Si alguien desea hacer alguna observación, o incluir algún tema en asuntos generales, por favor.

Señor Secretario, consulte a las representaciones de los partidos políticos si contamos con su consenso, y posteriormente a la y los consejeros electorales si están por la aprobación del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Pregunto a las representaciones de los partidos políticos presentes si existe consenso en el orden del día propuesto.

 Tenemos el consenso señor Presidente.



Ahora pregunto a la y los consejeros electorales si están por la aprobación del orden del día en los términos, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:
Gracias señor Secretario.

Con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que se analizará conforme al orden del día, le pido señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de la lectura de la documentación referida.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Con gusto señor Presidente.

Se solicita a las representaciones de los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de la documentación que en su oportunidad les fue remitida.

Existe el consenso señor Presidente.

Solicito respetuosamente a la y los consejeros electorales, manifiesten su aprobación para la dispensa de la lectura de los documentos, levantando la mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente y con el consenso de los partidos políticos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:

Muchas gracias.

Le ruego continuar con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Con su autorización señor Presidente.

El siguiente punto es el número tres, que corresponde a la Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:
Gracias.

Está a su consideración, por si existen observaciones o comentarios respecto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, por parte de los integrantes de esta Comisión.

Sí, Consejera Durán, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias Consejero Presidente.

Únicamente para hacer llegar, si usted me lo permite, a la Secretaría Técnica, algunas observaciones de forma. Las hice en el transcurso de estos días después de que fuimos convocados, pero pregunto si me pudiera permitir hacerlas llegar de forma económica.





Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Claro que sí, con mucho gusto.

Le ruego Secretario Técnico, tome nota.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Claro que sí.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Y se realicen las observaciones que nos hará llegar en su oportunidad la Consejera Electoral.

Si no existen más observaciones o comentarios, le solicito señor Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Con gusto Presidente.

Pregunto a las representaciones de los partidos políticos presentes, si existe consenso respecto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso señor Presidente.

Ahora pregunto a la y los consejeros electorales si están por la aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos presentes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:
Muchas gracias.

Le ruego continuar con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Con su autorización señor Presidente.

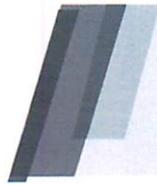
El siguiente punto corresponde al número cuatro, relativo al Informe final de Actividades de la Comisión Especial para la Revisión y la Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:
Muchas gracias.

En consecuencia, cedo el uso de la palabra al Secretario Técnico a efecto que realice la presentación del informe, mismo que fue previamente circulado con la convocatoria, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

 Con su permiso.



En primer término, quisiera señalar que por parte de la Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja, se recibieron observaciones de forma y la solicitud de insertar un apartado relacionado con la conclusión de actividades, mismas que han sido incorporadas en el documento final.

En segundo término, pasaríamos a la presentación del informe final.

Es de señalar que mediante acuerdo número 50 del 2016, se creó la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.

En dicho acuerdo se advierte que de manera inicial se integró de una forma y, posteriormente, mediante acuerdo número 78 del 2016 se modificó su integración.

Asimismo, mediante acuerdo número 173 de 2017, se realizó una segunda modificación en cuanto a la integración de los consejeros de la Comisión.

Y los representantes de los partidos políticos que hicieron modificaciones en cuanto a los propietarios y suplentes.

También es de señalar que la Secretaría Técnica siempre estuvo a cargo de la Titular de la Dirección Jurídica Consultiva y la Secretaría Técnica Suplente, de la titularidad del Subdirector de lo Consultivo.

En dicho acuerdo número 50 se señalaron 3 objetivos fundamentales, el primero era revisar los instrumentos normativos del IEEM que no competa a otra comisión o que no le corresponda conforme al Programa Anual de Actividades, y dichos instrumentos se deberían de aplicar para los procesos electorales 2016-2017 y 2017-2018.

Otro de los objetivos era presentar al Consejo General del Instituto, en su caso, las propuestas para la adecuación, reforma o expedición de los instrumentos normativos.

Y un tercer objetivo era emitir o requerir opiniones sobre el contenido de las propuestas que se presentaran por parte de las diferentes áreas, para la adecuación, reforma o expedición de instrumentos normativos, o bien, para el correcto funcionamiento del propio Instituto.

Estos son los tres objetivos fundamentales que el artículo, perdón, que el acuerdo número 50 de 2016 señalaba para la Comisión.

En cuanto a la delimitación de la competencia de la Comisión, es de señalar que en la Primera Sesión Ordinaria de 9 de mayo de 2016 se aprobaron el Catálogo, que era fundamental para determinar qué normas iban a ser sujetas de estudio de la Comisión, pero también en esa sesión se aprobó la Metodología.

Una vez que se aprobó el Catálogo, se determinó en el seno de dicha comisión las normas que se tenían que conocer y que tenían que ser motivo de estudio de la Comisión.

Y de procesos se determinaron que eran 4, y de no proceso que eran 5.

Una vez que se determinó el Catálogo, se pasó a la realización de reuniones de trabajo, señalando de manera muy general que en el 2016 hubo 7 reuniones de trabajo y 2 reanudaciones, en las cuales se revisaron, 4 normas de no proceso y 3 normas de no proceso, perdón, 4 de proceso y 3 de no proceso.





En el 2017, hubo 6 reuniones de trabajo, 2 reanudaciones y se sometieron a estudio 3 normas de proceso y 1 norma de no proceso.

Derivado de lo anterior, es de señalar que hubo 13 reuniones de trabajo con 4 reanudaciones.

Una vez que se dieron las reuniones de trabajo, se tuvieron que pasar a sesiones para aprobar las normatividades que fueron motivo de estudio.

Y para el 2016, hubo 6 sesiones, una de instalación, una extraordinaria y 4 sesiones ordinarias, en las cuales, en el seno de la Comisión se aprobaron 4 normas de proceso y 2 normas de no proceso con 6 acuerdos que emitió en el 2016 la CERAN.

Para 2017, hubo 6 sesiones ordinarias y una de reanudación, en las que se aprobaron 3 normas de proceso y 3 normas de no proceso, y en el 2017 hubo un total de 6 acuerdos que se emitieron por parte de la CERAN.

Para el 2018, hubo 2 sesiones ordinarias en la que se aprobó una norma de no proceso y un acuerdo de la CERAN. Es de destacarse aquí, que por cuanto hace al Reglamento de Transparencia, el seno de la Comisión de Normatividad se determinó que dicho reglamento se iba a estudiar por parte de la Unidad de Transparencia, toda vez que era el área especializada para que lo conociera.

Derivado de lo anterior, es de señalarse que hubo un total de 14 sesiones: 12 ordinarias, 1 de instalación y 1 extraordinaria.

Finalmente es de señalar que, bueno, al momento que el Consejo General aprobó dichas normas que fueron producto de la CERAN, hubo también

impugnaciones, destacándose las impugnaciones del Reglamento para el Funcionamiento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de México y el Reglamento para el Registro de Candidaturas a los distintos Cargos de Elección Popular.

A manera sucinta, esto es lo que se realizó por parte de la Comisión y sería cuanto señor Presidente.

Estaría a sus órdenes para cualquier comentario o sugerencia.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:
Muchas gracias señor Secretario.

Está a su consideración el informe que se ha presentado, por si existen comentarios al respecto por los integrantes de esta Comisión.

Sí, en primera ronda el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Presidente.

Nada más quisiera apuntalar el valioso trabajo que hubo por parte de quienes integraron también, en su momento, esta Comisión, tanto, y que ya no están, la Consejera Natalia, el Consejero Saúl que está, obviamente ahora la Consejera Daniela, el propio Presidente.

Y pues de la Secretaría Técnica, quien ha participado aquí en la Dirección Jurídica, en su momento con la licenciada Rocío y hoy pues con el licenciado Miguel Ángel Sánchez.



Creo que no puede dejarse pasar el hecho de que esta Comisión actualizó la normatividad del Instituto, se revisaron, ya se ha comentado, algunas disposiciones normativas reglamentarias que permitieron, entre otras cosas, sacar adelante temas como el de las candidaturas, de la paridad, el Reglamento de Comisiones, el Reglamento de Sesiones del Consejo; y obviamente también pues la participación que hubo de cada uno de los partidos políticos, con sus valiosas aportaciones que hubo en ellas.

Creo que esta Comisión hace una pausa, porque finalmente para el siguiente Proceso Electoral habrá que volverla a echar a andar, o sea, tendremos que revisar, se tendrá que revisar por quien esté aquí, las disposiciones que habrá en ese momento, puede ser que haya alguna reforma, alguna adecuación, pero creo que, Presidente, que siempre es importante hacer este reconocimiento a todos los actores que participaron en ella, en su momento, y que finalmente, reitero, han aportado al avance en el desarrollo de la participación de las mujeres, de la participación de los hombres, de tener ahora un Congreso con casi un 50 por ciento en candidaturas, y que finalmente pues la labor que se ha hecho aquí, pues los resultados ya se han expresado, se han puesto a la luz.

Y es un reconocimiento público a esta labor.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:

Gracias señor Consejero.



¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Sí, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, unirmos a la felicitación de parte de esta representación a la que hace la Consejería a través del maestro Miguel Ángel. Consideramos que efectivamente, los trabajos que se desarrollaron en el seno de esta Comisión y de todas, creo que nos da la oportunidad a los partidos políticos de poder deliberar y poner sobre la mesa algunas situaciones que sí consideramos pueden ser tomadas en cuenta, siempre ha habido apertura por parte de quien la preside y por parte de quien la integra, así como de la Secretaría Técnica, para darle seguimiento a todas las observaciones que en su momento presentamos.

Yo la verdad es que no quería hacer uso de la palabra, sin embargo, el planteamiento que hace en esta ocasión el Consejero Miguel Ángel sí me obliga o me hace más bien reflexionar y hacer una consulta a la Presidencia de esta Comisión, en el sentido de que concluye sus actividades esta Comisión y no será hasta que se cree para el próximo Proceso Electoral.

Consideramos que efectivamente, a nivel nacional viene por ahí una fuerte oleada en el supuesto de que, pues, se pudieran dar algunas reformas tanto al Reglamento, tanto al COFIPE, y nosotros sí estaríamos con la mayor disposición para que en su momento, si son afectados los ordenamientos internos de este Instituto, pues que sí pudiera ser previo al Proceso Electoral y no hasta que inicie; por eso, mi pregunta sería un tanto que me sacaran de la siguiente duda: en el supuesto de que haya una reforma a algún ordenamiento de carácter federal que

afecte la normatividad interna del Instituto, ¿tendríamos que esperar hasta el próximo Proceso Electoral?, o bien, en el lapso de este interproceso que tenemos en estos momentos podrían reactivarse los trabajos para atender esa situación, con la misma integración o se tendría que hacer una nueva integración de la Comisión para atender a la misma.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:
Gracias a usted señor representante.

Para dar respuesta al planteamiento que hace, déjeme decirle que esta inquietud ya la hemos estado platicando los integrantes del Consejo General, y voy a comentar por qué.

Esta Comisión fue creada con una temporalidad definida para dos procesos electorales, y tan nos interesa el tema, tan estamos en la misma línea que usted comenta, que estamos pensando en la creación de alguna Comisión o algún mecanismo de trabajo que no esté limitado en una temporalidad, por la necesidad de estar permanentemente actualizando nuestra normatividad.

Desde luego que lo tenemos presente, le agradezco mucho, les agradecemos mucho este interés y estamos en esa misma línea, estamos por definir cuál sería la manera más adecuada de poder trabajar de manera permanente, y no limitarlo como ha ocurrido en ocasiones anteriores, que solamente se crea con una temporalidad definida para un proceso electoral determinado.



Creemos que en efecto, la evolución de la materia y todo lo que está por venir nos obliga a pensar en un mecanismo que nos permita tener una amplitud de trabajo, más completa, más integral, y que podamos trabajar todo el tiempo en estos temas, que pues, son los fundamentales para el Instituto, ¿no?, apegarnos siempre al principio de legalidad en todas las actuaciones que tengan que ver con nuestra materia, y particularmente, cuando los procesos electorales están en puerta.

Entonces, cuenten con eso de que estamos definiendo cuál será el mecanismo más adecuado.

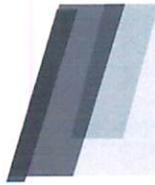
Muchas gracias.

¿Hay alguna otra intervención?

Bueno, para, concluir este apartado, también quiero unirme al agradecimiento y reconocimiento que ha manifestado el Consejero Miguel Ángel García Hernández en el sentido de que creo que sí ha sido un trabajo productivo y, creo que de más de una manera, satisfactorio.

Se cumplió con lo mandatado por el acuerdo de creación de esta Comisión, y creo que el trabajo además fue positivo. Se acaba de dar cuenta que varias de las resoluciones adoptadas en primera instancia por esta Comisión y después por el Consejo General, fueron impugnados. Y me parece que lo satisfactorio de los trabajos es que los órganos jurisdiccionales, cuando conocieron de estas impugnaciones, tuvieron que llegar a la inaplicación de normas legales, no porque estuviera equivocado nuestro reglamento, no porque nuestro trabajo fuese erróneo, todo lo contrario, tan era correcto, tan fue apegado a la legalidad que los órganos jurisdiccionales, concretamente la Sala Toluca, tuvo que llegar a inaplicar normas legales.





Y lo menciono de manera particular, solo para ilustrar el punto, en el último ejemplo que se citó en la lámina, se hizo referencia al expediente de la Sala Toluca, el juicio de revisión constitucional electoral número 22 de 2017, donde se declaró inválido el artículo 18 de nuestro Reglamento de Registro de Candidaturas, pero para ello tuvo que inaplicar los artículos 18 y 19 del Código Electoral.

Si ustedes recuerdan, fue el tema de la separación de quien quisiera reelegirse, tenía que hacerlo con 90 días de anticipación, disposiciones que están vigentes en nuestro Código Electoral y nosotros apegados a esas disposiciones fue que construimos esa norma en nuestro Reglamento de Registro de Candidaturas.

Bueno, pues tan lo hicimos creo que de manera apegada al principio de legalidad, que la Sala Regional tuvo que inaplicar estos artículos para poder afectar nuestro reglamento.

Entonces, me uno al reconocimiento, al agradecimiento, y creo que ése es el fruto del trabajo conjunto entre partidos políticos y este órgano electoral, así que pues muchas gracias.

Bien, de no haber más observaciones o comentarios tendríamos por presentado el informe respectivo y le solicito al señor Secretario que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción XX del Reglamento de Comisiones del Consejo General, envíe el informe correspondiente a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos conducentes.

Señor Secretario, le ruego continuar con el orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente.

Con gusto, con su permiso Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número cinco relativo a Asuntos Generales.

Asimismo, le informo que no han sido registrados señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:
Gracias.

No se registraron en su momento Asuntos Generales, pero si alguien desea incluir alguno en este momento.

De no ser así, le solicito señor Secretario pasar al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Con su permiso señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día corresponde al número seis, relativo a la Clausura de Actividades de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México.

 Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí, muchas gracias señor Secretario.

A este respecto, me permito destacar que el 8 de abril de 2016, el Consejo General determinó la creación de esta Comisión para que durante los dos procesos electorales que se tenían próximos, esto es el de Gobernador en 2016-2017, como el de diputados y miembros de ayuntamientos en 2017-2018, se contara con la normatividad adecuada para el buen desarrollo de estos procesos y el correcto funcionamiento del Instituto. Esto es, la Comisión fue creada con objetivos específicos, mismos que se cumplieron en términos del informe del que se ha dado cuenta.

Por lo que hace a la temporalidad, en el acuerdo de creación se determinó que fuera para dos procesos electorales, los ya mencionados, mismos que concluyeron con la declaración de validez que se emitió por parte de los órganos competentes de este Instituto, así como con las resoluciones que en última instancia emitieron los órganos jurisdiccionales.

En este orden de ideas, es importante señalar que el pasado 27 de diciembre, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió los últimos recursos interpuestos sobre las elecciones de diputados locales y miembros de los ayuntamientos del Estado de México, concluyendo con este acto el Proceso Electoral 2017-2018 y, por consiguiente, el tiempo de funcionamiento de esta Comisión.

En razón de lo anterior, se pone a su consideración la conclusión de los trabajos de la Comisión de acuerdo con lo establecido en el considerando 16 del acuerdo IEEM/CG/50/2016, con el que se creó dicha Comisión y en el que se precisó su tiempo de funcionamiento.

Está a su consideración.

Si no existen comentarios respecto a este punto, lo daríamos por acordado y le solicitaría al señor Secretario que informe lo conducente al Secretario Ejecutivo, a fin de que se realice lo procedente legal y administrativamente.

Ahora bien, derivado de la clausura de las actividades de la Comisión, y dado que han concluido los trabajos de la misma, se propone en términos del artículo 11, fracción XII del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, que la versión estenográfica que se deriva de esta Sesión, y que hará las veces de acta, sea circulada por el Secretario Técnico para recabar las firmas correspondientes y así, contar con el documento debidamente integrado, en el entendido que con su firma se otorgará el consenso y la aprobación del acta en sus términos.

Si no existen comentarios al respecto, pediría al Secretario Técnico dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente, con su permiso.

El siguiente punto del orden del día es el número siete, correspondiente a la Declaratoria de la Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA:
Muchas gracias señor Secretario.



Y en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10, fracciones I y IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, damos por clausurada la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 12 horas con 35 minutos del día 21 de febrero de 2019, no sin antes agradecer su presencia y desearles que tengan una tarde muy agradable.

Muchas gracias.



MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA

Consejero Electoral
Presidente de la Comisión



MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ

Consejero Electoral integrante
de la Comisión



MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA.

Consejera Electoral integrante
de la Comisión

Las firmas que a continuación se estampan, forman parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo el 21 de febrero de 2019, en la Sala de Comisiones de este organismo electoral, sita en Paseo Tollocan N° 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50160.



LIC. MARLENE MIRANDA ESPINOSA

Representante Suplente del
Partido Acción Nacional
ante la Comisión



LIC. JULIAN HERNÁNDEZ REYES

Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional
ante la Comisión



DANIELA ALEJANDRA GONZÁLEZ MENDOZA

Representante Suplente del Partido del Trabajo
ante la Comisión



LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS

Representante Propietaria del Partido
Verde Ecologista de México ante la
Comisión



LIC. CHAIX ORTEGA CID

Representante Propietaria de Movimiento
Ciudadano ante la Comisión



JORGE MAURICIO CASTILLO LÓPEZ

Representante Propietario del Partido
Morena ante la Comisión



Las firmas que a continuación se estampan, forman parte del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Revisión y Actualización de la Normatividad del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo el 21 de febrero de 2019, en la Sala de Comisiones de este organismo electoral, sita en Paseo Tollocan N° 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50160.

OSCAR REYES CUADROS

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
Estado de México ante la Comisión

LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Secretario Técnico Suplente de la Comisión